TRD 102.12.04

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA

SARAVENA, 2026

1. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto contempla la adquisición y entrega de 140 uniformes escolares destinados a estudiantes de la zona rural del Centro Educativo La Pava del municipio de Saravena, como estrategia para promover el acceso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo oficial durante la vigencia 2026.

Todo esto se realizará previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para los bienes contratados.

2.1 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

Para el cumplimiento del Alcance del objeto se encuentran las actividades que enmarcan los parámetros de calidad, descripción de las actividades contratados y en sobre los ítems a contratar que permitan el cumplimiento del Proyecto de acuerdo con los lineamientos que requiere la entidad.

IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES:

La identificación y focalización de los beneficiarios se realizó de manera articulada entre la Oficina Municipal de Educación y el Centro Educativo La Pava, mediante la verificación de los registros de matrícula y el conocimiento de las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil. En este proceso se priorizaron los 140 estudiantes que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, teniendo en cuenta criterios como la pertenencia a hogares de escasos recursos económicos, familias con dos o más hijos matriculados en el establecimiento educativo, estudiantes que residen en sectores rurales dispersos y aquellos cuyas condiciones sociales y económicas representan una mayor dificultad para asumir los costos de la dotación escolar.

La relación de beneficiarios será validada previamente por la institución educativa y la Oficina Municipal de Educación, con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y correcta asignación de los uniformes escolares a la población priorizada.

La entrega de los uniformes se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Educativo La Pava, en una jornada coordinada con las directivas de la institución, facilitando el acceso de los estudiantes y sus acudientes. Esta actividad contará con el acompañamiento del supervisor del contrato, el Enlace Municipal de Educación y representantes del establecimiento educativo, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el tallaje, la cantidad de prendas entregadas y la recepción efectiva por parte de cada beneficiario.

Como soporte del proceso, se elaborarán las respectivas actas de entrega, acompañadas de los listados de beneficiarios y los registros de recibido a satisfacción, garantizando la trazabilidad de la ejecución contractual, el adecuado control de los bienes suministrados y el cumplimiento del objeto del proyecto, orientado a fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial del municipio de Saravena.

✓ **Entrega de Uniformes Escolares para Estudiantes de la Zona Rural:**

La entrega de 140 uniformes escolares de educación física, compuestos por camiseta, camisilla, sudadera, pantaloneta y chaqueta, constituye una estrategia orientada a fortalecer las condiciones de acceso, permanencia y participación de los estudiantes en el sistema educativo. Esta dotación permitirá disminuir la carga económica que asumen las familias rurales para la adquisición de prendas escolares, promover la igualdad entre los estudiantes, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y garantizar que los beneficiarios cuenten con un uniforme adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas y recreativas programadas por el Centro Educativo La Pava.

ITEM	Denominación del Bien	UNIFORME ESCOLAR DE EDUCACION FISICA PARA ESTUDIANTES
1.	**CODIGO UNSPSC**	**53102903**
	Denominación Técnica del Bien	Uniforme Escolar
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**UNIFORME ESCOLAR DE EDUCACION FISICA PARA ESTUDIANTES:** El uniforme de educación física consta de cinco (05) piezas, las cuales son: 1) **Camiseta:** en tela nativa blanca algodón 100%, cuello en V en resorte sublimado y puños, escudo bordado de acuerdo a la I.E., Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 2) **Camisilla:** en tela doble punto tipo esqueleto 80% algodón + 20 poliéster, color blanca cuellos y puños embonados, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 3) **Sudadera:** en tela Adidas color verde Cali 70% poliéster, 30% algodón, con metidos de 7cm por los laterales con el respectivo letrero de la sede sublimado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 4) **Pantaloneta:** en tela Adidas color verde Cali 70% poliéster, 30% algodón, con metidos de 7cm por los laterales con el respectivo letrero de la sede sublimado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad. 5) **Chaqueta:** en tela antifluido y/o perchado, con cremallera en la parte frontal, puños y cuello en resorte, bolsillos parte frontal con cierres, forro interno en doble punto, escudo bordado, Diversas Tallas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, S, M, de acuerdo a la necesidad.
	Cantidad	140
	Soportes	• Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal • Registro fotográfico • Planillas de Enfoque Diferencial

TRD 102.12.04

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El contratista deberá hacer la entrada del **ítem 1. Uniformes Escolares**, del presupuesto oficial a Almacén Municipal previa coordinación entre el supervisor del contrato, almacenista Municipal y posteriormente el supervisor entregarlo a los beneficiarios del proyecto, en cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- Garantizar que los materiales, telas, insumos, confección, acabados y demás componentes de los uniformes sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las características técnicas exigidas por la entidad.
- Elaborar los uniformes en las tallas requeridas por la entidad, de acuerdo con la relación de beneficiarios suministrada por el supervisor del contrato.
- Incluir en cada uniforme los elementos de identificación institucional establecidos por el Centro Educativo La Pava, tales como escudo, colores, logotipos o demás características definidas.
- Entregar los uniformes en el lugar, fecha y horario establecidos por la Secretaría General y de Gobierno y el supervisor del contrato, garantizando la oportunidad en el suministro.
- Reemplazar, sin costo adicional para la entidad, los uniformes que presenten defectos de fabricación, mala calidad, diferencias en el tallaje o incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes objeto del contrato.
- Coordinar con el supervisor del contrato y el Enlace Municipal de Educación la logística necesaria para la entrega de los uniformes a los estudiantes beneficiarios.
- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado y bajo las condiciones técnicas y económicas solicitadas.
- El proponente deberá atender y responder oportunamente las notificaciones relacionadas con el proceso, así como garantizar la publicación de los informes de avance, ejecución y finalización del contrato en la plataforma SECOP II".
- Las que sean designadas por el supervisor del contrato, concordantes con el objeto del contrato y necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo.
- Resguardar toda la información generada durante la ejecución del contrato, asegurando su confidencialidad y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.
- En caso de resultar beneficiario del Decreto 0287 de 2026, el contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo, así como informar al supervisor del contrato sobre su cumplimiento, para ello deberá aportar con cada solicitud de pago, los documentos que acrediten la continuidad de dichas condiciones, incluyendo certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, así como los soportes de aportes al sistema de seguridad social y demás documentos que resulten pertinentes.

- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir los bienes de acuerdo a lo señalado en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes.

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- ✓ Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del incentivo establecido en el Decreto 0287 de 2026.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Rios Chacón **Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM**	**Proyectó y Digito**	**Firma:**